

## Informe del Comisario

A los Accionistas de:

**QUITO OIL SERVICES QUITOIL S.A.**

1. He revisado el Balance General de **QUITO OIL SERVICES QUITOIL S.A.** al 31 de Diciembre del 2012. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el *“Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”* Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **QUITO OIL SERVICES QUITOIL S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
1. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **QUITO OIL SERVICES QUITOIL S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.

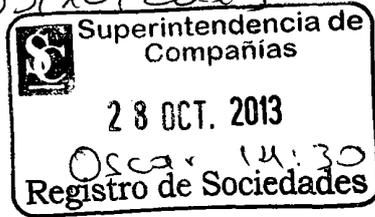


1. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. Debido a que la compañía no ha registrado mayores movimientos, no se presentan índices de financieros.

  
**FAUSTO VELASCO**  
**RNC No. 27241**  
**Comisario Principal**



49899  
03/10/2013



Ex 140393

Quito, 3 de Octubre de 2013

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL  
E INTERVENCIÓN (Q) N° 2533  
SUMILLA A: *Mary Murillo Salazar*  
INSTRUCCIONES: *Sumilla pendiente*  
FECHA: *2013/04* HORA: *11:13*  
FIRMA: *[Signature]*

REF: REINGRESO DE COMPROBANTE DE PAGO REALIZADO POR LA  
COMPAÑÍA QUITO OIL SERVICES QUITOIL S.A.

De mi consideración:

Reinaldo Rodriguez, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **QUITO OIL SERVICES QUITOIL S.A.** con número de RUC. **1792325579001**, sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, por medio de la presente autorizo a la Srta. Mary Murillo portadora de la cedula de ciudadanía No. 130750405-8 para que en mi nombre y representación realice todos los trámites pertinentes en dicha entidad a fin de actualizar la información correspondiente a la empresa en lo que respecta al pago por concepto de contribuciones societarias a la Superintendencia de Compañías.

Debido a este inconveniente solicito un documento en donde certifique que la empresa antes mencionada no mantiene deudas con este organismo de control.

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Reinaldo Rodriguez  
GERENTE GENERAL  
QUITOIL SERVICES QUITOIL S.A.

